

PC

**TERCERA**

ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN

SEÑOR JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA EN  
SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA

**13 DE JULIO DE 2017**

**INDETERMINADA**

**QUITO, 20 DE JULIO DEL 2017**



**2017-17-01-032-P01548**

**ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN**

**OTORGADA POR: SEÑOR JOSE RAFAEL BUSTAMANTE  
ESPINOSA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FORESTAL  
FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: COPIAS**

---

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY  
JUEVES TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI  
**DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA TRIGÉSIMA  
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE  
LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR **JOSE RAFAEL  
BUSTAMANTE ESPINOSA**, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE  
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA **COMPAÑÍA FORESTAL  
FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA**, CONFORME CONSTA DEL  
NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE  
ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD  
ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD  
DE QUITO EN LA AVENIDA PATRIA E CUATRO GUION SESENTA Y

NUEVE (E4-69) Y AMAZONAS, TELEFONO DOS DOS CINCO SEIS DOS SEIS OCHO CERO, CORREO ELECTRONICO JRBUSTAMANTE@BUSTAMANTE.COM.EC, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA; Y ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE RECTIFICACIÓN CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** EL SEÑOR JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO

HABILITANTE SE ADJUNTA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SU REPRESENTADA CELEBRADA EL SEIS (06) DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ EL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO. **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, EN SESIÓN CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD: **UNO)** APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$25,149,003.00) MÁS EL CAPITAL QUE ACTUALMENTE MANTIENE LA COMPAÑÍA, DE TAL MANERA QUE EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SE ELEVA A LA SUMA TOTAL DE VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 25,149,403.00), DIVIDIDO EN VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTAS TRES (25,149,403.00) PARTICIPACIONES INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **DOS)**

APROBAR QUE DICHO AUMENTO SEA REALIZADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, CON LOS FONDOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE APORTES DE SOCIOS EN EL PASIVO CORRIENTE DE LA COMPAÑÍA.

- **TRES**) APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE REFLEJAR LA NUEVA COMPOSICIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **C)** LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, EN SESIÓN

CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD: **UNO)** APROBAR EL AUMENTO DEL

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE UN MILLÓN, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y

UN DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1,685,441.73) MÁS EL CAPITAL QUE

ACTUALMENTE MANTIENE LA COMPAÑÍA, DE TAL MANERA QUE EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SE ELEVA A LA SUMA

TOTAL DE VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y

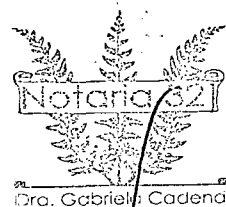
TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$26,834,844.73), DIVIDIDO EN VEINTE Y SEIS MILLONES,

OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (26,834,844) PARTICIPACIONES INDIVISIBLES CON UN VALOR

NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **DOS)** APROBAR QUE DICHO AUMENTO SEA REALIZADO

CON LOS FONDOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES DE LA COMPAÑÍA. - **TRES)** APROBAR LA

REFORMA DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE REFLEJAR LA NUEVA COMPOSICIÓN SOCIAL



DE LA COMPAÑÍA.- **D)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, EN SESIÓN CELEBRADA EL SEIS (06) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD: **UNO)** ACLARAR Y RATIFICAR QUE EL AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE VEINTE Y DOS (22) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS FUE APORTADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITO CON LOS FONDOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE APORTES DE SOCIOS EN EL PASIVO CORREINTE DE LA COMPAÑÍA Y NO MEDIANTE UN APORTE EN NUMERARIO. **DOS)** ACLARAR Y RATIFICAR QUE EL CORRECTO VALOR DE LA COLUMNA "CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO" DEL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE VEINTE Y DOS (22) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS ES VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$25,149,003.00) A FAVOR DEL SOCIO ECUADOR TIMBER LP Y UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1.00) A FAVOR DEL SOCIO BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. **TRES)** ACLARAR Y RATIFICAR QUE EL MONTO DEL AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE DOCE (12) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE ES DE MILLÓN, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1,685,441.00). **CUATRO)** ACLARAR Y RATIFICAR QUE EL AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE DOCE (12) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE FUE

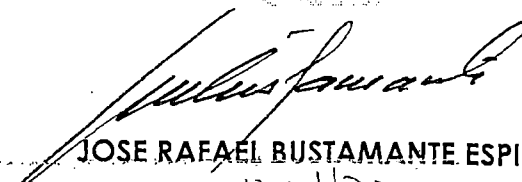
APORTADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITO CON LOS FONDOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE APORTES DE SOCIOS EN EL PASIVO CORREINTE DE LA COMPAÑÍA Y NO MEDIANTE UN APORTE EN NUMERARIO CON LOS FONDOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE APORTES PARA FURURAS CAPITALIZACIONES DE LA COMPAÑÍA.

**CINCO)** RATIFICAR QUE EL MONTO DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE EN UN MILLÓN, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1,685,441.00), MÁS POR LO QUE SUMANDO AL CAPITAL EXISTENTE, EL NUEVO CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE ELEVA A LA SUMA TOTAL DE VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$26,834,844.00). **TERCERA.-**

**RECTIFICACIÓN:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE CONVIENE EN RECTIFICAR Y ACLARAR EN LAS PARTES PERTINENTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADAS ANTE LA DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS Y EN LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE QUE **A)**

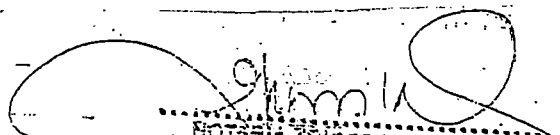
EN LAS PARTES QUE CONSTA QUE EL VALOR DEL AUMENTO DE CAPITAL ES EN UN MILLÓN, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1,685,441.73) DEBE DECIR **EN UN MILLÓN, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1,685,441.00).** B) EN CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL RECTIFICADO, EN LAS PARTES QUE CONSTA QUE EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SE ELEVA A LA SUMA TOTAL DE VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$26,834,844.73) DEBE DECIR **VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$26,834,844.00).** DIVIDIDO VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (26,834,844) PARTICIPACIONES INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **CUARTA: RATIFICACIÓN.-** EL COMPARECIENTE SE RATIFICA EN TODO EL CONTENIDO DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CELEBRADAS ANTE LA DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DE FECHAS VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS Y DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL

CANTÓN QUITO EL CUATRO DE CINCO DEL DOS MIL DIECISIETE;  
EXCEPTO EN LAS PARTES QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO SE  
RECTIFICA, EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DEBERÁ TOMAR NOTA DE LO RECTIFICADO. HASTA AQUÍ LA MINUTA  
QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE  
INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL  
VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y  
CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA  
ABOGADA CAROLINA SUSANA GUERRERO GALARZA, AFILIADA DEL  
FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL  
NUMERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE-CIENTO SESENTA Y NUEVE.  
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE  
OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY  
NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA  
NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO  
QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA,  
DE TODO CUANTO DOY FE.-

  
JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA

C.C. 170 179 1137

C.V. 011-125

  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 170179113-7

APellidos y Nombres: BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL  
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA  
Quito  
Fecha de Nacimiento: 1953-11-29  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
MARIA DOLORES CRESPO CORREA




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

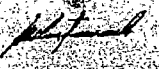
V2334Y1234

APellidos y Nombres del Padre: BUSTAMANTE ROQUE

APellidos y Nombres de la Madre: ESPINOSA REBECA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-05-09

Fecha de Expiración: 2025-05-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
7 DE ABRIL 2017

011 JUNTA No. 011-125 NÚMERO 1701791137 CÉDULA

BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL  
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
QUITO CAJÓN ZONA: 1  
RUMIPAMBA PARROQUIA



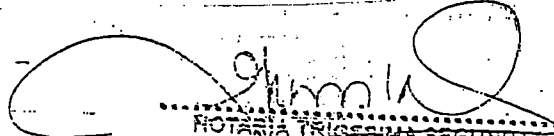

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32- P. 01543

FACTURA N° 25202

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) útil (s).

Quito, 13-07-2017.



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701791137

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO CORREA MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1978

Nombres del padre: BUSTAMANTE ROQUE

Nombres de la madre: ESPINOSA REBECA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-037-83779



176-037-83779

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**

Quito, 14 de junio de 2016

Señor Doctor  
José Rafael Bustamante Espinosa  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la junta General Ordinaria y Universal de socios de la Compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detallados en los estatutos sociales de la Compañía.

La Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL**:

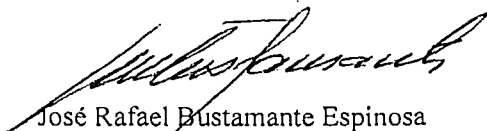
La Compañía se constituyó bajo la denominación de **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el 13 de junio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, 27 de junio de 2008.

Atentamente,



Andrés Marcelo Terán Egúez  
Secretario AD-Hoc

Con esta Fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**, en la ciudad de Quito, a 14 de junio de 2016.



José Rafael Bustamante Espinosa  
C.C. 170179113-7



TRÁMITE NÚMERO: 41525



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 29403                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 04/07/2016             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 9919                   |
| REGISTROSS:            | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                           |                                 |
|---------------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | FORESTAL FORESVERGEL CIA.LTDA.  |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL |
| IDENTIFICACIÓN            | 1701791137                      |
| CARGO:                    | GERENTE GENERAL                 |
| PERIODO(Años):            | 2                               |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2096 DEL 27/06/2008.- NOT. 3 DEL 13/06/2008 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA- RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32- P. 01543

FACTURA N° 25202

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... hoja (a) útil (es).

Quito, 13-07-2016

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA**  
**COMPAÑÍA**  
**“FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.”**  
**REUNIDA EL 6 DE JULIO DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de julio del dos mil diecisiete, a las 11H30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas y Patria, Edificio Cofiec, piso 16, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**, la compañía **ECUADOR TIMBER, LP** debidamente representada por el señor Juan Felipe Bustamante Crespo y **BBR REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor José Rafael Bustamante Crespo, cuya participación en el capital de la Compañía en participaciones de un dólar cada una, y por un monto total de USD \$26,864,844 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente:

| Socio                           | Representante                 | Capital Suscrito y Pagado | No. Participaciones |
|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------|
| Ecuador Timber, LP              | Juan Felipe Bustamante Crespo | USD\$26,834,843.00        | 26,834,843          |
| BBR Representaciones Cía. Ltda. | José Rafael Bustamante Crespo | USD\$ 1.00                | 1                   |
| Total                           |                               | USD\$26,834,844.00        | 26,834,844          |

Hallándose reunidos todos los socios que representan la totalidad del capital social, la Junta General Extraordinaria y Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General el señor Gino Ivich Jijón en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa en calidad de Secretario de la misma el señor José Rafael Bustamante Espinosa, Gerente General de la compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.** La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, los socios resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**UNO.** – Ratificación del modo de aporte del aumento de capital aprobado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de 22 de noviembre del 2016.

**DOS.** – Aclaración sobre columna de “Capital suscrito y pagado en aumento” del cuadro de integración de capital del Acta de Junta General celebrada el 22 de noviembre del 2016.

**TRES.** - Aclaración sobre la fecha de emisión de la carta poder otorgada por el señor Bradford Keith a favor del señor Juan Felipe Bustamante Crespo para la Junta General Extraordinaria y Universal de 22 de noviembre del 2016.

**CUATRO.** - Ratificar el monto del aumento de capital celebrado en la Junta de Socios celebrada el 12 de abril de 2017.

**CINCO.** - Ratificación del modo de aporte del aumento de capital aprobado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de 12 de abril del 2017.

**SEIS.** - Aclaración sobre la fecha de emisión de la carta poder otorgada por el señor Bradford Keith a favor del señor Juan Felipe Bustamante Crespo para la Junta General Extraordinaria y Universal de 12 de abril del 2017.

**SIETE.** – Aclarar y ratificar el valor del capital suscrito en los Estatutos de la Compañía.

**OCHO.** – Aclarar y ratificar los valores de “capital suscrito y pagado en el aumento” del cuadro de integración de capital.

**NUEVE.** - Validar todas las Actas de Junta desde el año 2015 en que no fueron grabadas en medio magnético como establece el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales.

**DIEZ.** - Autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública de rectificación y todos los procedimientos legales y reglamentarios para el perfeccionamiento de la escritura de rectificación.

**ONCE.** - Conocer y resolver sobre la carta enviada por el accionista Ecuador Timber LP al Dr. José-Rafael Bustamante Espinosa.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar. -

**UNO.** – Ratificación del modo de aporte del aumento de capital aprobado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de 22 de noviembre del 2016.

El Presidente *Ad-Hoc* manifiesta que es interés de la Junta aclarar el modo en que fueron pagadas las nuevas participaciones del aumento de capital de USD 25,149,003.00. La Junta aclara y ratifica que el aumento de capital celebrado en la Junta General Extraordinaria y Universal de 22 de noviembre del 2016 fue aportado mediante compensación de crédito con los fondos registrados en la cuenta de aportes de socios en el pasivo corriente de la compañía y no mediante un aporte en numerario.

**DOS.** – Aclaración sobre columna de “Capital suscrito y pagado en aumento” del cuadro de integración de capital del Acta de Junta General celebrada el 22 de noviembre del 2016.

El Presidente *Ad-Hoc* manifiesta que es interés de la Junta aclarar sobre el correcto valor de la columna de “capital suscrito y pagado en aumento” del cuadro de integración de capital previo a la suscripción del aumento contenida en el Acta de Junta General celebrada el 22 de noviembre del 2016. El Presidente pone en conocimiento de la Junta que hubo un error involuntario al momento de redactar la mencionada Acta de Junta, cuando los correctos valores del cuadro de integración del capital se detalla a continuación:

| Socio                           | Capital Suscrito y pagado actual | Capital suscrito y pagado en aumento | Capital suscrito y pagado luego del aumento | Participaciones | Porcentaje   |
|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Ecuador Timber, LP              | USD\$ 399.00                     | USD\$25,149,003.00                   | USD\$25,149,402.00                          | 25,149,402      | 99.999996 %  |
| BBR Representaciones Cía. Ltda. | USD\$ 1.00                       | USD\$ 0.00                           | USD\$ 1.00                                  | 1               | 0.00000398 % |
| Total                           | USD\$ 400.00                     | USD\$25,149,003.00                   | USD\$25,149,403.00                          | 25,149,403      | 100%         |

Luego de las deliberaciones correspondientes el cuadro de integración de capital es aceptado por unanimidad por los representantes de los socios.

**TRES. - Aclaración sobre la fecha de emisión de la carta poder otorgada por el señor Bradford Keith a favor del señor Juan Felipe Bustamante Crespo.**

El Presidente *Ad-Hoc* manifiesta que es interés de la Junta aclarar sobre la errada fecha de emisión de mencionada carta poder. Una vez puesto en conocimiento sobre este punto, y después de la correspondiente deliberación de los representantes de los Socios, la Junta aclara y ratifica que la fecha de emisión de la carta poder constituye un error involuntario. El Presidente declara que se tomarán las medidas correctivas necesarias a fin de que la carta poder otorgada por el señor Bradford Keith a favor del señor Juan Felipe Bustamante Crespo surta validez y por ende pueda asistir en representación de ECUADOR TIMBER LP, compañía socia de la Compañía, a la Junta General Extraordinaria y Universal de socios del 22 de noviembre del 2016.

**CUATRO. - Ratificar que el monto del aumento de capital celebrado en la Junta de Socios celebrada el 12 de abril de 2017.**

El Presidente *Ad-Hoc* manifiesta que es interés de la Junta aclarar y ratificar que los socios mediante Junta General celebrada el 12 de abril del 2017 decidieron incrementar el capital social de la compañía en USD 1,685,441.73. El Presidente *Ad-Hoc* pone en consideración de la junta que el mencionado aumento de capital mantiene decimales, fraccionando de esta manera el capital de la compañía; es por esta razón la Junta debe tomar una decisión con respecto de los decimales incorporados al cuadro de integración de capital. Los representantes de los socios después de las deliberaciones correspondientes deciden aumentar el capital en USD 1,685,441.00 manifestando que los 73 centavos de dólar se dejaran en la cuenta de aportes de socios en el pasivo corriente de la Compañía.

**CINCO. - Ratificación del modo de aporte del aumento de capital aprobado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de 12 de abril del 2017.**

El Presidente *Ad-Hoc* manifiesta que es interés de la Junta aclarar y ratificar que hubo un error en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de 12 de abril del 2017, pues el aumento de capital de USD 1,685,441.00 fue aportado mediante compensación de crédito en la cuenta de aportes de socios en el pasivo corriente de la compañía y no mediante un aporte en numerario con los fondos registrados en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones de la compañía. Los representantes de los Socios ratifican que el aumento de capital fue aportado mediante compensación de crédito, con la cuenta de aportes de socios en el pasivo corriente de la Compañía.

**SEIS.- Aclaración sobre la fecha de emisión de la carta poder otorgada por el señor Bradford Keith a favor del señor Juan Felipe Bustamante Crespo para la Junta General Extraordinaria y Universal de 12 de abril del 2017.**

El Presidente *Ad-Hoc* manifiesta que es interés de la Junta aclarar sobre la errada fecha de emisión de mencionada carta poder. Una vez puesto en conocimiento sobre este punto, y después de la correspondiente deliberación de los representantes de los Socios, la Junta aclara y ratifica que la fecha de emisión de la carta poder constituye un error involuntario. El Presidente declara que se tomarán las medidas correctivas necesarias a fin de que la carta poder otorgada por el señor Bradford Keith a favor del señor Juan Felipe Bustamante Crespo surta validez y por ende pueda asistir en representación de ECUADOR TIMBER LP, compañía socia de la Compañía, a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del 12 de abril del 2017.

**SIETE. - Aclarar y ratificar el valor del capital suscrito en los Estatutos de la Compañía.**

El Presidente *Ad-Hoc* manifiesta que es interés de la Junta aclarar sobre el valor del capital suscrito en la reforma de Estatutos de la compañía en virtud de lo resuelto por la Junta celebrada el 12 de abril del 2017. En consecuencia, la Junta aclara y ratifica que el artículo 7 de los Estatutos sociales dirá lo siguiente:

*"El capital suscrito de la compañía es de veinte y seis millones, ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$26,834,844.00) dividido de veinte y seis millones, ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro (26,834,844) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."*

**OCHO. - Aclarar y ratificar los valores de "capital suscrito y pagado en el aumento" del cuadro de integración de capital.**

El Presidente *Ad-Hoc* manifiesta que es interés de la Junta aclarar y ratificar los valores del cuadro de integración de capital de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 12 de abril del 2017 en virtud de la decisión tomada con respecto a los decimales. Luego de la deliberación correspondiente y en virtud de que el capital suscrito de la compañía es de veinte y seis millones, ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$26,834,844.00) el cuadro de integración de capital queda de la siguiente forma:

| Socio                           | Capital Suscrito y pagado actual | Capital suscrito y pagado en aumento | Capital suscrito y pagado luego del aumento | Participaciones | Porcentaje   |
|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Ecuador Timber, LP              | USD\$25,149,402.00               | USD\$ 1,685,441.00                   | USD\$ 26,834,843.00                         | 26,834,843      | 99.9999963 % |
| BBR Representaciones Cía. Ltda. | USD\$ 1.00                       | USD\$ 0.00                           | USD\$ 1.00                                  | 1               | 0.00000373 % |
| Total                           | USD\$25,149,403.00               | USD\$ 1,685,441.00                   | USD\$ 26,834,844.00                         | 26,834,844      | 100%         |

El cuadro de integración de capital es aceptado por unanimidad por los representantes de los Socios.

**NUEVE. - Validar todas las Actas de Junta desde el año 2015 en que no fueron grabadas en medio magnético como establece el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales.**

El Presidente *Ad-Hoc* pone en conocimiento de la Junta que a partir de la promulgación del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, publicado en el Registro Oficial 371 el 10 de noviembre del 2014, existe la obligatoriedad de grabar todas las sesiones de Junta General celebradas a partir de enero del 2015. El Presidente, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 36 del citado Reglamento, pone en consideración de la Junta que se valide el contenido de todas las Actas celebradas que no cuentan con la correspondiente grabación en soporte magnético. Esta propuesta es aceptada por unanimidad después de haber sido deliberada entre los representantes de los Socios.



**DIEZ. - Autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública de rectificación y todos los procedimientos legales y reglamentarios para el perfeccionamiento de la escritura de rectificación.**

La Junta General Extraordinaria de Socios resuelve autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública correspondiente, y autorizan que él o quien él considere pertinente realice todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios en relación al perfeccionamiento de la aclaratoria y rectificatoria de estatutos sociales de la compañía por el aumento de capital social.

**ONCE. - Conocer y resolver sobre la carta enviada por el accionista Ecuador Timber LP al Dr. José Rafael Bustamante Espinosa.**

El Presidente Ad-Hoc pone en conocimiento de la Junta la carta enviada por el accionista Ecuador Timber LP, dirigida al Dr. José Rafael Bustamante Espinosa, Gerente General de la compañía en la cual se manifiesta la intención de regularizar, aclarar y ratificar los instrumentos privados de representación otorgados. El Presidente Ad-Hoc exhibe ante la Junta la mencionada carta a fin de que sea leída por los comparecientes. Luego de la deliberación correspondiente el contenido de la carta del accionista Ecuador Timber LP es aceptado por unanimidad por los representantes de los Socios de la compañía y se ordena su archivo en el libro de expedientes de acta de la compañía.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios concede un receso de media hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el secretario que certifica el contenido de la misma.

Siendo las 11:30 se levanta la sesión.

Ecuador Timber, LP  
Socio

Por: Juan Felipe Bustamante Crespo

BBR Representaciones Cía. Ltda.  
Socio

Por: José Rafael Bustamante Crespo

Gino Ivich Jijón  
Presidente Ad-Hoc

José Rafael Bustamante Espinosa  
Secretario

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QU

PROTOCOLO N° 2017-01-32- P. 01548

FACTURAN° 25202

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 33 foja (s) útil (es).

Quito, 13-07-2017

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadenar Loza  
QUITO - ECUADOR

Autorización de  
Documentos

Fecha : 13-07-2017

## Información del Contribuyente

Razón Social: FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.  
RUC: 1792141746001  
Nombre Comercial: FORESTAL FORESVERGEL  
Estado del Contribuyente en el RUC: Activo  
Clase de Contribuyente: Otro  
Tipo de Contribuyente: Sociedad  
Obligado a llevar Contabilidad: SI  
Actividad Económica Principal: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FORESTALES  
Fecha de inicio de actividades: 27-06-2008  
Fecha de cese de actividades:  
Fecha reinicio de actividades:  
Fecha actualización: 12-07-2016  
Categoría MI PYMES: Pequeña

\* Establecimientos registrados

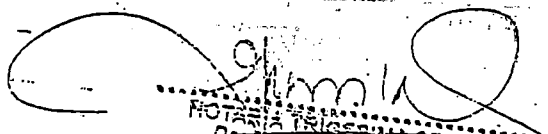
Regresar

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QU.

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32- P. 01548

FACTURA N° 25202  
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 13 - 07 - 2017

Quito, 13 - 07 - 2017

  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN OTORGADA POR SEÑOR JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FORESTAL BOSQUEPALM COMPAÑÍA LIMITADA.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte (20) de julio del año dos mil diecisiete.- PC.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

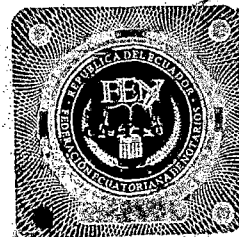


NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Rectificatoria**, celebrada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena, el trece de julio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**, celebrada el trece de junio del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a catorce de julio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



## NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en \_\_\_\_\_ foja(s) es igual al documento presentado ante mí  
Quito,

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000038558



20171701003C02168

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701003C02168**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZONES MARGINALES DE LA EMPRESA FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA. Y FORESTAL BOSQUEPALM COMPAÑIA LIMITADA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE JULIO DEL 2017, (11:46).

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

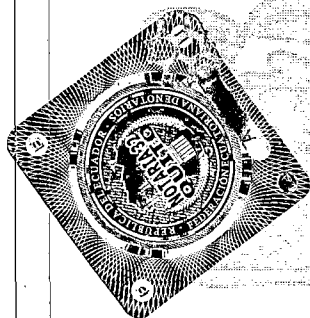
AP: 3619-DP17-2017-MP





**RAZON:** en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda Suplente del Cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta notaría el 17 de abril del 2017, de la ESCRITURA PÚBLICA DE Rectificación A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta notaría el 13 de julio del 2017. Quito, 25 de julio del 2017.- LA NOTARIA.

PC



  
**Dra. Tamara Campuzano Carriel**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE**  
**CANTÓN QUITO**



Factura: 002-001-000025483



20171701032O00816

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701032O00816

| MATRIZ                 |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA:                 | 25 DE JULIO DEL 2017, (16:13) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                      |
| ACTO O CONTRATO:       | AUMENTO DE CAPITAL            |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-04-2017                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20171701032P00855             |

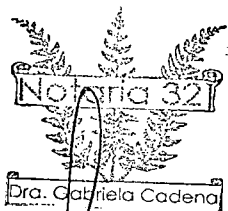
| OTORGANTES                      |                          |                        |                    |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                    |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1701791137         |
| A FAVOR DE                      |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                   |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | RECTIFICACION     |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-07-2017        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20171701032P01548 |

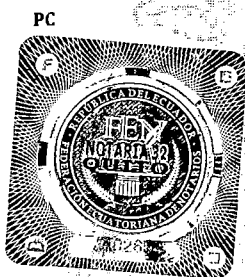
NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6266-DP-17-2017-MP



**RAZON:** en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda Suplente del Cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta notaría el 20 de diciembre del 2016, de la ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta notaría el 13 de julio del 2017. Quito, 27 de julio del 2017.- LA NOTARIA.



**Dra. Tamará Campuzano Carriel**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE**  
**CANTÓN QUITO**



Factura: 002-001-000025537



20171701032O00826

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20171701032O00826

| MATRIZ                 |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA:                 | 27 DE JULIO DEL 2017, (10:10) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                      |
| ACTO O CONTRATO:       | AUMENTO DE CAPITAL            |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-12-2016                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701032P03355             |

| OTORGANTES                      |                          |                        |                    |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                    |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1701791137         |
| A FAVOR DE                      |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                   |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | RECTIFICACION     |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-07-2017        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20171701032P01548 |

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6266-DP17-2017-MP

Dirección Nacional  
Registro Mercantil



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 36650                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 02/08/2017                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 3429                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                            | Calidad en que comparece |
|----------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1701791137     | BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE<br>RAFAEL | REPRESENTANTE LEGAL      |

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                              |
|---------------------------------|----------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA               |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /13/07/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.              |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                        |

#### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2096 TOMO 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/06/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017.

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

